



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS, DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Por Resolución de 4 de agosto de 2020 de la Dirección Provincial de Educación de Segovia se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional esta Dirección Provincial,

Primero.- *Listados provisionales.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.1 de la Resolución, esta Dirección Provincial de Educación de Segovia hace pública la RELACION PROVISIONAL de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Segundo.- *Alegaciones y subsanación de documentos.*

De conformidad con el apartado 7.1 de la Resolución de 4 agosto, los aspirantes podrán efectuar alegaciones y subsanar los documentos presentados desde el 25 al 27 de agosto de 2020, ambos inclusive.

Las alegaciones y subsanaciones de documentos se dirigirán al titular de la Dirección Provincial de Educación de Segovia y se presentarán en su registro o en cualquiera de los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para agilizar los trámites las subsanaciones o reclamaciones, una vez registradas, se remitirán paralelamente en el plazo indicado al número de fax 921425877.

Resueltas las alegaciones presentadas en su caso, la Dirección Provincial de Educación de Segovia dictará resolución por la que se apruebe los listados definitivos.

Segovia, 24 de agosto de 2020
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

(firma en el original)

Fdo.: Diego del Pozo de Andrés